

García Rebollo, Félix.
Guardiola Sala, Francesca.
Obradors Escalé, Inmaculada.
Peramiquel Bacardit, Mercé.
Sánchez Robles, Ascensión.
Selga Brunet, Montserrat.
Serra Pujol, Roser.
Subirana Queralt, Teresa María.
Vila Prat, Montserrat.

Excluidos

Casas Vilardaga, Montserrat. Por no estar desempeñando las funciones de Auxiliar de Administración General.

OPOSICION LIBRE

Admitidos

Albiol Rodríguez, Jordi.
Algué Jové, Rosa María.
Aliaguilla i Arnao, Pere.
Aljama García, Manuel.
Aloy Bosch, Enric.
Altesa Martí, Maria Lourdes.
Ambrós Canameras, María Alba.
Argerich Pladeveya, Anna María.
Astorga Córdoba, María José.
Badrenas Miró, Miquel.
Bañaguer Sobré, Mané.
Bañobas Comellas, Nuria.
Barceló Escoriza, María Isabel.
Barralba Sardá, Marta.
Bech Boix, María Isabel.
Bisx Fernández, Joan.
Boidu Clos, Josep María.
Bosch Jorba, María Dolores.
Broto Campo, María José.
Cabanes Costa, Jordi.
Calsina Calvet, María Rosa.
Canudas Pons, María.
Carne Planas, Gemma.
Casadesús Puig, María Carme.
Casado Escoriza, Josep.
Casas Gassol, Francesc.
Casas Vilardaga, Montserrat.
Castellón Herrero, Flora.
Castias Gómez, Dolores.
Closas Solé, Assumpció.
Colell Vidal, Margarida.
Compte Morera, Carles.
Contreras Molina, Rosa.
Cot Palacin, Carme.
Cots Morral, Gemma.
Chavarría Odena, Carlos.
Dalmases Alcañiz, Ferrán.
Domingo Bofill, Nuria.
Domingo Miró, María.
Escrigas Viladomat, Jaume.
Escudero Heredia, Carlos.
Espin Cifuentes, María Pietat.
Espinalt Martínez, María Teresa.
Fencolar Pérez, Josefa.
Fernández Balastegui, Antonio.
García Fernández, Mariana.
García Rebollo, Félix.
García Vives, María Dolores.
Gatuellas Bosque, Montserrat.
Giralt Corrons, Luis.
Giralt Silvae, María.
González Arellano, Josep Antoni.
González Chapa, María Dolores.
Guardiola Sala, Francesca.
Hernández Sánchez, Antonio.
Hidalgo Gil, María Josefa.
Horneros Arreaza, Crisantos.
Huertas Segura, Rosa María.
Jiménez Gultart, Joan Carles.
Llobet Abizanda, María Carme.
Llobet Baraldes, Eliseo.
Llorens Rocabert, Elisenda.
Madrid Quevedo, Ascensión.
Malé Roqueta, Josefina.
Mané Vidal, Pere.
Martínez Fontanet, Antonio.
Martínez Pons, Nieves.
Martorell Escolá, Irma.
Mas Mata, Elena.
Mas Prat, Ramón.
Medina Rodríguez, Pere.
Molada Adobes, Joan Carles.
Molano Caruda, María Carmen.
Moltó Biarnés, María Mercé.
Moraleta Gracia, Mercé.
Moya Corral, Ramón.
Muñoz Borreguero, Rafael.
Muñoz López, Joan.

Obradors Escalé, Inmaculada.
Oriol Padró, Lluïsa.
Penalva Miranda, Rosa.
Peramiquel Bacardit, Mercé.
Perramón Riudor, Anselm.
Piñero Subirana, Jordi.
Puig Llopart, Julia.
Puig Julián, María Isabel.
Pujol Foixench, Anna María.
Ramiro Vara, María Soledad.
Ramos Casero, Dolores.
Ribera Sisteró, Antoni.
Riera Sorribas, Josepa.
Roca Codina, Lluïsa.
Rodríguez Fuentes, Jordi.
Rodríguez Martínez, Pere.
Rolando Terradellas, Antonia.
Romero Bofarull, María Dolores.
Roura Selga, Montserrat.
Saavedra Vilchez, Carme.
Sánchez Robles, Ascensión.
Sarret Vilaseca, Jordi.
Segués Inglada, María Alba.
Segura Puchades, Marta.
Selga Brunet, Montserrat.
Selga Jorba, Elisa.
Serra Pujol, Roser.
Seubas Pellicer, Jordi.
Sobrebals Vendrell, Trini.
Solera Ortiz, Amparo.
Subirana Queralt, Teresa María.
Tarres Ruiz, María.
Torguet Arderiu, Josep María.
Torra Arqué, Antoni.
Torra Claret, Francesc.
Valls Clapes, Josep María.
Vega Giribet, Pilar.
Vila Palá, María Carme.
Vila Prat, Montserrat.
Vila Orpina, Gemma.
Vilaseca Arroyo, Rafael-Xavier.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» se interpongan por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no producirse ninguna dentro del plazo indicado, esta lista se considerará definitiva.

Manresa, 12 de mayo de 1982.—El Alcalde, Joan Cornet i Prat. 4.493-A.

11330

RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Parla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Perito o Ingeniero técnico Industrial.

De conformidad con lo previsto en las bases para la provisión de una plaza de Perito o Ingeniero técnico Industrial aprobadas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, se acuerda elevar a lista definitiva la provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1982, una vez transcurrido el plazo impugnatorio sin que se haya producido ninguna reclamación.

La composición del Tribunal, según las bases de la misma, será la siguiente:

Presidente titular: Don Francisco González Fernández, Alcalde, y suplente, don Pedro Bernejo Martín, Concejel Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Titular: Don Faustino Pereiro Gete, y suplente, don Félix Martín Leiva. Representantes del profesorado oficial del Estado: Titular: Don Pedro Doménech García, y suplente, don Manuel Fente Gómez.

Por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales: Titular: Don Enrique Rodríguez Luaces, y suplente, don Luis Alaminos Huertas.

Titular: Don Antonio González Jiménez, Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, y suplente, doña Norma Pérez Huerta, Arquitecto municipal.

Titular: Don César Otero Villoria, Secretario general, y suplente, doña María del Carmen Duro Lombardo, Oficial Mayor.

Secretario: El de la Corporación y, en su defecto, la Oficial Mayor.

Parla, 12 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.498-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11331** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Ignacia López de Sa y Soto la sucesión por cesión en el título de Marqués de San Eduardo.*

Doña Ignacia López de Sa y Soto ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Eduardo, por cesión que del mismo le hace su padre, don Eduardo López de Sa y Bassave-Polo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 8 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

- 11332** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitado por don Jacobo Hernando Fitz James Stuart y Gómez, la sucesión en el título de Duque de la Roca, con Grandeza de España.*

Don Jacobo Hernando Fitz James Stuart y Gómez ha solicitado la sucesión en el título de Duque de la Roca, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de don Fausto de S.avedra y Collado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 11333** *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de febrero de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de «Argón, S. A.».*

Advertidos errores en el texto del Convenio Colectivo anejo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 7539, artículo 4, apartado b, donde dice: «se aplicarán con vigencia de un año», debe decir: «se aplicarán con vigencia de un año».

Página 7540, artículo 8, sección 1.ª, apartado 1, donde dice: «Fijos o contratados por tiempo indefinidos», debe decir: «Fijos o contratados por tiempo indefinido».

Página 7543, artículo 38, segunda línea, donde dice: «sistema "Bedaux" por cronometraje de tiempos "standar" por», debe decir: «sistema de incentivos para compensar el rendimiento individual».

Página 7548, artículo 50, novena línea, donde dice: «jornada completo», debe decir: «jornada completa».

Página 7548, artículo 52, apartado 2, C, Pensión de viudedad por muerte en servicio activo, cuarta línea, donde dice: «Acreditados», debe decir: «acreditados».

Página 7550, anexo 3, Tabla complemento personal de antigüedad, Categoría, Titulados: Director, columna donde se reflejan las percepciones brutas anuales del personal de dicha categoría que tiene devengados cinco quinquenios, donde dice: «383.500», debe decir: «383.530».

Página 7550, anexo 3, Tabla complemento personal de antigüedad, Categoría Obreros: Peón, columna donde se reflejan las percepciones brutas anuales del personal de dicha categoría que tiene devengados dos quinquenios, donde dice: «30.797», debe decir: «30.797».

Madrid, 17 de abril de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 11334** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión de la E. T. «Palacio Rímer», de 50 KVA, y su acometida a 25 KV, en Caspe (A. T. 200/80).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo caseta rural y su acometida aérea en término municipal de Caspe, junto al río Guadalope y al Palacio Rímer, para atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2819/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

• Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de referencia.

• Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

• Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 20/0,380/0,220 KV.

Tipo: Caseta rural con un seccionador tripolar con puesta a tierra y cortocircuitos con cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 50 KVA, de 25/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 25 KV, y 1.439 metros de longitud que derivará de la línea Mequinenza-Caspe y estará formada por tres conductores de LA-58 sobre apoyos de madera y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982.—El Director provincial, Interino, Francisco Ainsa Font.—3.172-C.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

- 11335** *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de julio de 1981 por la que se autoriza a la firma «Aushon, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chatarra de aluminio y la exportación de lingotes y granalla.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 31 de julio de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre, por la que se autoriza a la firma «Aushon, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chatarra de aluminio y la exportación de lingotes y granalla, se corrige en el sentido de que en su norma cuarta, referida a los efectos contables, y en su párrafo b), donde dice: «b) En la exportación del producto III, 38.888 kilogramos», debe decir: «b) En la exportación del producto III, 111.111 kilogramos».

- 11336** *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de marzo de 1982 por la que se autoriza a la firma «Material de Aireación, S. A.» (MASA), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de polietileno y policloruro de vinilo en grana y la exportación de tubos de polietileno y de policloruro de vinilo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»